



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00378 00**

Teniendo en cuenta la respuesta que precede, por secretaría, líbrese oficio con destino al **JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, a propósito de comunicarle la cautela decretada mediante auto calendarado 23 de septiembre del año en curso (fls. 3 y 4), esto es, el **EMBARGO** del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar y sean propiedad de la ejecutada **VIVIANA JOHANA ÁVILA PEÑA**, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real No. **2019-00872**, adelantado por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, en contra de la misma demandada, cuyo despacho de origen fue el **JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, conforme consta en la anotación No. 009 del certificado de tradición y libertad del inmueble con folio de matrícula No. **50S-40681649**.

Fecha de Consulta : Martes, 04 de Octubre de 2022 - 08:32:02 A.M.

Número de Proceso Consultado **11001400305620190087200**

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(CRA 10)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
017 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Letra
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- BANCO DAVIVIENDA S.A.		- VIVIANA JOHANA AVILA PEÑA	
Contenido de Radicación			
Contenido			
MÍNIMA CUANTÍA, EJECUCION CIVIL MUNICIPAL			

Adjúntese copia del referido auto.

NOTIFÍQUESE,
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **72** hoy **20/10/2022** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3deb69e1d76518927ea535b1e8b31065af2be6d8e7ec45ffe40ecc446e4b7461**

Documento generado en 19/10/2022 05:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>